

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.487/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: MG
Recurso: Recurso de Suplicación 2960/2015
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento de origen: Procedimiento Ordinario 196/2014
Recurrente: D. Antonio Jiménez Sánchez
Representante: D. Juan de Dios Vinuesa González
Recurrido: INSS, TGSS, Mutua Intercomarcal y Urbicor Ingeniería y Urbanismo S.L.

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 2960/15, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 3 de marzo de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en procedimiento núm. 196/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Urbicor Ingeniería y Urbanismo S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 27 de abril de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.